

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL SERVICIO DE
 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO**

En la Ciudad de Huancayo, reunidos en los ambientes de la Gerencia de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, a las 15.00 horas del día 18 de Noviembre de 2016, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo designados por Resolución Jefatural N° 01-065-000001082, de fecha 14.01.2016 reformulado mediante Resolución Jefatural N° 01-065-000001171, de fecha 17.11.2016, con la finalidad de instalarse y cumplir con las funciones establecidas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" la misma que fue aprobada en fecha 13.05.2016 mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.



El presidente del Comité Abog. José Lizandro Tupppia Gonzales, dando por iniciada la sesión, informó que anteriormente no se habían reunido debido a que según las indicaciones del anterior Jefe de Control Interno, este proceso sería acompañado por personal de la Oficina de Control Interno, pero a consecuencia de la designación de un nuevo Jefe de Control Interno, y debido a las acciones que se han tenido que sumir para poder alcanzar la meta 32, el Comité no se ha podido instalar, siendo necesario asumir las funciones para poder implementar acciones de control interno.



El presidente hizo referencia que, con Resolución de Jefatural N° 01-065-000001082, designó al Comité del Sistema de Control Interno del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, integrado por un presidente un secretario y 7 miembros, pero que la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, en el numeral 7.2.1 Etapa I Actividad 2 se señala que el Comité en su totalidad está conformado por un mínimo de 5 y un máximo de 7 miembros titulares con igual número de suplentes, los que deben ocupar cargos directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones, debiendo en la resolución de conformación del Comité hacer referencia al cargo, la unidad orgánica, así como el rol que se le asigna a cada uno de los miembros del Comité, razón por la que elevó a la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, el informe N° 12-010-000000001 para la reformulación del Comité de Control Interno de la Institución, habiéndose emitido la Resolución Jefatural N° 01-065-000001171 designando el Comité con 7 integrantes y 7 suplentes, en concordancia con la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.



Asimismo informó que junto con el documento que se le citó para esta reunión de instalación del Comité, se les curso el proyecto del Reglamento Interno del Comité de Control Interno del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, por lo que se plantea discutirlo y someter a su aprobación.



COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Luego de una breve exposición sobre la importancia de la implementación del Control Interno en nuestra Institución, y la discusión de los puntos considerados en del Reglamento se procedió a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar Instalado el Comité de Control Interno del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, con los siguientes integrantes:

Presidente : Abog. José Lizandro Tuppia Gonzales Gerente de Operaciones
Suplente : Abog. Julio Cesar Canchucaja Mendieta, Gerente Legal y de Planeamiento.
Sec. Técnico : Econ. Elizabeth Julián Jaime, Gerente de Administración.
Suplente : Lic. Adm. Javier Izquierdo Yantas, Gerente (e) de Administración.

Miembros Titulares:

- Abog. Juan Braulio Gonzales Franco, Jefe del Departamento de Reclamaciones.
- Lic. Adm. Erika Cerrón Gómez Jefe del Departamento de Control y Cobranza de la Deuda.
- Abog. Daniel Verán Zúñiga, Jefe del Departamento de Cobranza Coactiva
- Lic. Gloria Pomazunco Mayta, Jefe del Departamento de Servicio al Contribuyente
- C.P.C. Grethel Martinez Urtecho, Jefe del Departamento de Fiscalización y Catastro de Predios.

Miembros suplentes:

Ing. Elizabeth Ascencios Untiveros, Jefe de la Oficina de Informática
 Ing. Marco Antonio Cortez Sánchez, Jefe (e) de la Oficina de Informática
 CPC Luz Melgar Lazo, Tesorera, Tesorera del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo.
 CPC. David Alejandro Inga Galván, Defensor del Contribuyente.
 CPC. Elvis Leonardo Pizarro Valdez, Contador del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo.

SEGUNDO.- Aprobar el Reglamento Interno del Comité de Control Interno del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, el mismo que se anexa a la presente Acta y que consta de tres capítulos y 16 artículos.

TERCERO.- Declarar Instalado el Comité de Control Interno del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo.

Sin otro punto a tratar siendo las 16:30 horas se da por levantada la reunión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.



Abog. José Lizandro Tuppia Gonzales
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
GERENTE DE OPERACIONES

LIC. ADM. JAVIER IZQUIERDO YANTAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
GERENTE (E) DE ADMINISTRACIÓN

Abog. JULIO C. CANCHUCAJA MENDIETA
Gerente (e) Legal y de Planeamiento
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Juan Braulio Gonzales Franco
JEFE (E) DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo

Erika Cristina Cerrón Gómez
JEFE (E) DEL DPTO. DE CONTROL Y COBRANZA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO

GLORIA M. POMASUNCO MAYTA
Jefe Dpto. Servicios al Contribuyente
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo

Grethel F. Martinez Urtecho
JEFE DEL DPTO. FISCALIZACIÓN
Y CATASTRO DE PREDIOS
SATH

MARCO A. CORTIZ SANCHEZ
JEFE DE INFORMÁTICA
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo

Luz A. Melgar Lazo
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN